



FUNDACIÓN PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA

PLAN ACTUACIÓN EJERCICIO 2022 PRESUPUESTO GENERAL 2022

FUNDACIÓN: PATRONATO NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN, ENTIDAD CONSTRUCTORA BENÉFICA.

Nº DE REGISTRO: SE-1396.

ÁMBITO: Andalucía.

SECCIÓN REGISTRAL: Tercera, “Fundaciones benéfico-asistenciales y sanitarias”.

CLASIFICACIÓN: Benéfico-Asistencial.

C.I.F.: G41470527

DOMICLIO FISCAL: Plaza de Gibaxa, 1. C.P. 41710. Utrera (Sevilla)

DOMICLIO ADMINISTRACIÓN: Calle Veracruz, 72. CP. 41710. Utrera (Sevilla).

EMAIL: patronatovivienda@utrera.org

TELÉFONO DE CONTACTO: 636.022.300

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717
Fecha: 10/12/2021
Hora: 13:07



Página 1 de 21



INDICE DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PLAN DE ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

1.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO.

1.1 LEGISLACIÓN APLICABLE.

1.2 DOCUMENTACIÓN.

1.3 TRAMITACIÓN.

2.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL EJERCICIO 2022. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD.

3.- ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO.

3.1 CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTOS 2021-2022.

3.2 ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS SEGÚN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD ADAPTADO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

3.3 NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

4.- VIABILIDAD TÉCNICA.

5.- DOMICILIO DE LA ENTIDAD.

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
41710 - UTRERA (SEVILLA)
TELÉFONO: 636022300 / 954860050



<p>La autenticidad del documento se puede comprobar con el código 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0 en https://sede.utrera.org</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17</p>	<p>DOCUMENTO: 20212123717 Fecha: 10/12/2021 Hora: 13:07</p>
---	---	---

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0





1.- MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO.

Memoria explicativa del Proyecto del Plan de Actuación y Presupuesto de la Fundación Patronato Ntra. Sra. de Consolación, Entidad Constructora Benéfica, para el ejercicio 2022, en calidad de Presidente de este organismo formulo en cumplimiento de lo establecido en los artículos 168.4 y 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales tiene a bien emitir el siguiente informe.

Con la denominación de "Fundación Patronato de Nuestra Señora de Consolación, Entidad Constructora Benéfica", se constituye por el ayuntamiento de Utrera una organización de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, cuyo patrimonio está afectado de modo duradero, por voluntad de sus creadores, a la realización de los fines de interés general como se detalla en los Estatutos. La fundación supone expresión de la continuidad histórica del Patronato Benéfico de la Vivienda Nuestra Señora de Consolación, constituido el 26 de marzo de 1963 e inscrito en el Registro de entidades constructoras de viviendas con el número 239 del Libro de Entidades Benéficas. Con fecha 19 de diciembre de 2013 se eleva a Escritura Pública la constitución y adaptación a Fundación, y su posterior inscripción en el Registro de Fundaciones Andaluzas, clasificada y atendiendo a sus fines como entidad Benéfico-Asistencial, inscrita en la Sección Tercera, "Fundaciones Benéfico asistencial y sanitarias" con número de registro SE-1396.

1.1 LEGISLACIÓN APLICABLE:

La Fundación se rige por lo dispuesto en el ordenamiento jurídico en general que se recoge a continuación, y en particular por lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y demás disposiciones de desarrollo, así como por la voluntad de la entidad fundadora manifestada en sus Estatutos elevados a escritura pública en fecha 19 de diciembre de 2.013.

A) Legislación Fundaciones del sector Público Local:

Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Capítulo X.

Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, Capítulo I.

B) Legislación específica de Régimen Local:

Constitución Española (Artículo 135).

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL).

Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
41710 - UTRERA (SEVILLA)
TELÉFONO: 636022300 / 954860050

patronatovivienda@utrera.org

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717

Fecha: 10/12/2021

Hora: 13:07

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0 en <https://sede.utrera.org>



Página 3 de 21



Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL).

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/88, en materia de presupuestos.

Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada mediante Orden HAP/418/2014, de 14 de marzo.

Orden HAP/1783/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local y 1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Simplificado de Contabilidad Local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local aprobada por Orden EHA 4040/2004, de 23 de noviembre.

EHA/4041/2004, de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local y, en su caso, Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo Simplificado de Contabilidad Local.

C) Legislación supletoria del Estado:

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, por la que se aprueba la Ley General Presupuestaria.

Leyes Anuales de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes.

Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

1.2 DOCUMENTACIÓN

Se trata aquí de determinar el cumplimiento formal de la normativa arriba detallada. El artículo 164 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece la obligación de elaborar y aprobar anualmente un Presupuesto General en el que se integrarán el Presupuesto de la propia entidad y en lo que nos ocupa, de sus Organismos Autónomos. Tal obligación la refiere el artículo 168.1 a su Alcalde-Presidente, que deberá remitirlo, tal y como dice el apartado cuarto del citado

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
41710 - UTRERA (SEVILLA)
TELÉFONO: 636022300 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código patronatovivienda@utrerera.org

FIRMANTE - FECHA	
JOSE MARIA VILLOBOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021	
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17	

DOCUMENTO: 20212123717
Fecha: 10/12/2021
Hora: 13:07

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0





artículo, informado por la Intervención, al Pleno de la Corporación antes del 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución.

El expediente presupuestario estará integrado tal y como concretan los artículos 164, 165, 166 y 168 LHL, por la siguiente documentación:

1.2.1 Los **estados de gastos** en los que se incluirán con la debida especificación, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones.

1.2.2 Los **estados de ingresos** en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

1.2.3 Las Bases de Ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos.

No obstante el Patronato se registrá por las mismas Bases de Ejecución aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.

El Presupuesto del Patronato Municipal será aprobado por el órgano competente del mismo.

1.3 TRAMITACIÓN

El procedimiento a seguir para la aprobación del Presupuesto debería ser el siguiente:

1.3.1 Formación del Proyecto del Presupuesto por el Presidente.

1.3.2 Informe preceptivo de la Intervención delegada, dando cumplimiento al artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

1.3.3 Aprobación del Presupuesto por el órgano competente del Patronato por mayoría de los miembros presentes.

1.3.4 Información pública por espacio de quince días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

1.3.5 Resolución de todas las reclamaciones presentadas. El Pleno dispondrá para resolverlas de un plazo de un mes.

1.3.6 El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado al término del periodo de exposición pública si no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente.

1.3.7 Publicación. El Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que los integran.

1.3.8 Remisión del expediente y entrada en vigor. Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
41710 - UTRERA (SEVILLA)
TELÉFONO: 636022300 / 954860050

patronato.vivienda@utrera.org

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717

Fecha: 10/12/2021

Hora: 13:07

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0 en <https://sede.utrera.org>



Página 5 de 21



2.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL EJERCICIO 2022. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD.

La actividad de la Fundación se centra en el fin de la misma establecido en sus Estatutos (Capítulo II. Fines y Beneficiarios): “La promoción, gestión y construcción de viviendas de protección pública, así como las edificaciones complementarias, incluso equipamiento social y asistencial, de acuerdo con lo que la legislación asigne o permita a las entidades constructoras benéficas.

Impulsar programas sociales y culturales, como el fomento del empleo, el apoyo a la economía social y a la actividad emprendedora, así como la financiación y ejecución de obras, actuaciones en los campos de los servicios sociales, la formación y el empleo, que favorezcan el desarrollo socio-económico de Utrera.

El desarrollo de estos fines podrá realizarse por la fundación directamente o colaborando con otras personas o entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras, que persigan objetivos similares.

Son beneficiarios de la actividad de la Fundación todas las personas interesadas en acceder a una vivienda de protección pública o sus edificaciones complementarias ya sean a título de propiedad, como de arrendamiento, siempre que cumpla los requisitos y condiciones establecidas para la legislación para tal acceso.

Para ello, la actividad en este ejercicio económico 2022, se traducirá en la gestión del parque de viviendas de promoción pública en régimen de alquiler, con el cobro de la renta mensual a los inquilinos, realización de tareas de mantenimiento de los edificios, etc.

El parque de viviendas viene constituido por:

2.1.- Cinco viviendas propiedad en la actualidad de la Fundación, situadas en:

1. Barriada El Matadero, s/n, Bloque 4, 1º C en Utrera (Sevilla)
2. Calle Ebro, Portal 4, 3º Derecha en Utrera (Sevilla)
3. Calle Ebro, Portal 1, Bajo Derecha en Utrera (Sevilla)
4. Calle Guadalquivir, Bloque 2, 3º Derecha en Utrera (Sevilla)
5. Barriada El Matadero, s/n, Bloque 4, Bajo C en Utrera (Sevilla).

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
41710 - UTRERA (SEVILLA)
TELÉFONO: 636022300 / 954860050

patronato.vivienda@utrera.org

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717

Fecha: 10/12/2021

Hora: 13:07

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0





Edificio exterior Barriada El Matadero, 4 de Utrera (Sevilla)



Barriada El Matadero, 4, Bajo C de Utrera (Sevilla)

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
41710 - UTRERA (SEVILLA)
TELÉFONO: 636022300 / 954860050

patronato.vivienda@utrera.org

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717

Fecha: 10/12/2021

Hora: 13:07

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0



La autenticidad de este documento digitalmente firmado se puede comprobar con el código 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0 en <https://sede.utrera.org>





Calle Guadalquivir, Bloque 2, Utrera (Sevilla)



DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
41710 - UTRERA (SEVILLA)
TELÉFONO: 636022300 / 954860050

patronatovivienda@utrera.org

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717
Fecha: 10/12/2021
Hora: 13:07

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0 en <https://sede.utrera.org>

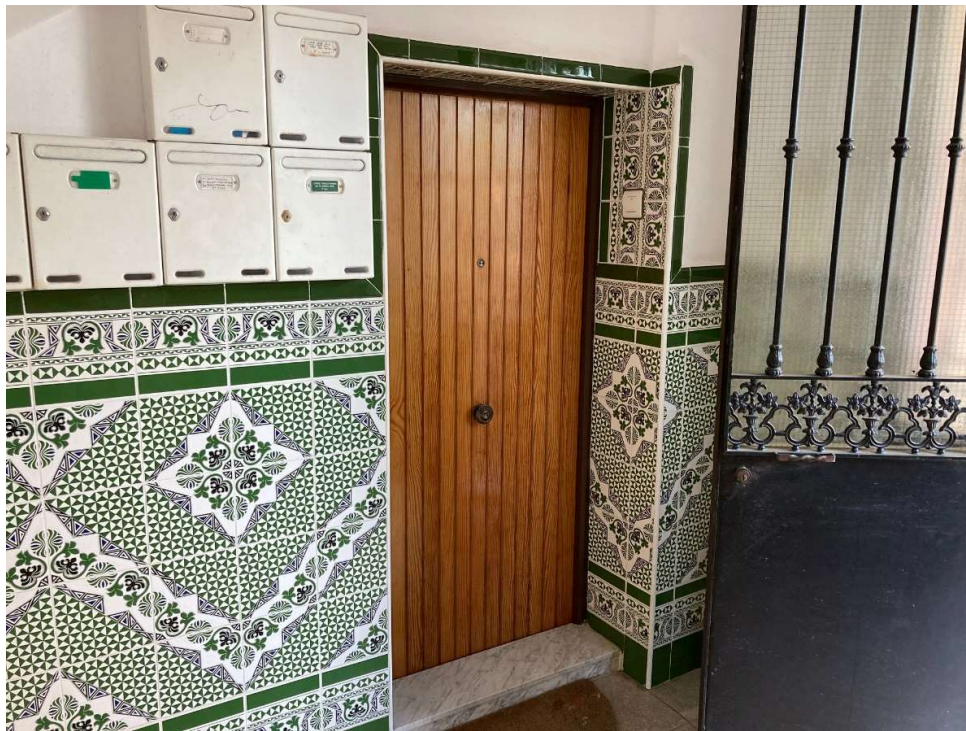




Calle Guadalquivir, Bloque 2, Utrera (Sevilla)



Calle Ebro, Portal 1, Bajo Derecha en Utrera (Sevilla)



Calle Ebro, Portal 1, Bajo Derecha en Utrera (Sevilla)

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
41710 - UTRERA (SEVILLA)
TELÉFONO: 636022300 / 954860050

patronato.vivienda@utrera.org

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717

Fecha: 10/12/2021

Hora: 13:07

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0 en <https://sede.utrera.org>



Página 9 de 21



Calle Ebro, Portal 4, 3º Derecha Utrera (Sevilla)

2.2.- 52 Viviendas, situadas en Avda. Brigadas Internacionales, Bloques del 1 al 7 en Utrera (Sevilla), propiedad de la Junta de Andalucía, por las que la Fundación tiene un Convenio de la Encomienda de Gestión por parte del Excmo. Ayuntamiento, aprobado en Junta de Gobierno Local, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de Septiembre de 2018. PUNTO 13º.2.- (EXPTE.577/2018).- Existiendo previamente un convenio entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento por estas viviendas.



DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
41710 - UTRERA (SEVILLA)
TELÉFONO: 636022300 / 954860050

patronato.vivienda@utrera.org

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717
Fecha: 10/12/2021
Hora: 13:07

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0





2.3.- 48 Viviendas, situadas en Avda. Brigadas Internacionales, Bloques del 9 al 15 en Utrera (Sevilla), propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, por las que la Fundación tiene un Convenio de la Encomienda de Gestión por parte del Excmo. Ayuntamiento, aprobado en Junta de Gobierno Local, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de Septiembre de 2018. PUNTO 13º.1.- (EXPTE.576/2018).-



DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
 DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
 41710 - UTRERA (SEVILLA)
 TELÉFONO: 636022300 / 954860050

patronato.vivienda@utrera.org

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717
 Fecha: 10/12/2021
 Hora: 13:07

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0 en <https://sede.utrera.org>



2.4.- El Ayuntamiento de Utrera está próximo a adquirir 42 Viviendas, situadas en Calle Movimiento Maqui, 4 Portales A, B, C, y D en Utrera (Sevilla), esta son viviendas VPO en Régimen Especial de Alquiler para familias en exclusión social, cuyo titular anterior era la antigua sociedad Municipal Produsa. Está previstas que la compra de estos inmuebles se realice antes de la finalización del ejercicio económico 2.021, procediéndose en los primeros 6 meses de 2.022 a la regularización contractual de los usuarios que actualmente residen en estas viviendas.



DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
 DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
 41710 - UTRERA (SEVILLA)
 TELÉFONO: 636022300 / 954860050

patronato.vivienda@utrera.org

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717
 Fecha: 10/12/2021
 Hora: 13:07

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0



La autenticidad del documento se puede comprobar con el código 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0 en <https://sede.utrera.org>



El plazo de ejecución del proyecto es para el ejercicio 2022.

3.- ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO (Viabilidad Económica).

La presente memoria aporta un estudio de los ingresos y gastos de la Fundación Patronato Ntra. Sra. de Consolación, Entidad Constructora Benéfica, con la finalidad de que se pueda llevar a una valoración y conocimiento de los recursos que se prevé obtener de este ejercicio económico, para poder alcanzar los objetivos marcados por la entidad. Se presenta un presupuesto de ingresos y gastos austero, ya que las bases utilizadas han tenido su origen en la transparencia y eficacia respetando los principios presupuestarios de la actual legislación de presupuestos.

3.1 CUADRO COMPARATIVO ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS 2021-2022.

PREVISTO ESTADO DE GASTOS			
DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2022	DIFERENCIA (+ / -)
Gastos de Personal	0,00 €	134.000,00 €	+ 134.000,00 €
Gastos Seguridad Social a cargo de la entidad.	0,00 €	44.000,00 €	+ 44.000,00 €
Gastos de Bienes Corrientes y de Servicios	99.500,00 €	48.500,00 €	- 51.000,00 €
Gastos Mantenimientos, Reparaciones y Compras de Viviendas.	0,00 €	105.279,45 €	+ 105.279,45 €
Gastos Financieros	500,00 €	500,00 €	0,00 €
Transferencias Corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Inversiones (Mobiliario de Oficina)	0,00 €	7.000,00 €	+ 7.000,00 €
Inversiones (Equipos Informáticos)	0,00 €	6.000,00 €	+ 6.000,00 €
Dotación por pérdidas por deterioro de créditos Comerciales de Usuarios	0,00 €	24.242,79 €	+ 24.242,79 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	100.000,00 €	369.522,24 €	+ 269.522,24 €

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
 DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
 41710 - UTRERA (SEVILLA)
 TELÉFONO: 636022300 / 954860050

patronatovivienda@utrera.org

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717

Fecha: 10/12/2021

Hora: 13:07

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0 en <https://sede.utrera.org>





PREVISTO ESTADO DE INGRESOS			
DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2022	DIFERENCIA 2021/2022
Tasas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Transferencia Financiación desde el Excmo. Ayuntamiento de Utrera.	60.000,00 €	300.000,00 €	+ 240.000,00 €
Ingresos Patrimoniales. Ingresos Alquiler de Viviendas. * Importe estimado (No es lo realmente facturado, debido al alto grado de morosidad se ha estimado un porcentaje de cobros.) * Incrementado en ejercicio 2022 por la nueva promoción de viviendas (Mov. Maqui, 4) (6 mensualidades)	40.000,00 €	69.522,24 €	+ 29.522,24 €
Transferencias Corrientes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	100.000,00 €	369.522,24 €	269.522,24 €

A continuación se detallan, las circunstancias más relevantes que se han tenido en cuenta en relación a la elaboración de los estados de previsión de los ingresos y gastos.

GASTOS:

Para el ejercicio económico 2022, el Patronato reconoce dos tipos de Gastos:

- Gastos corrientes y de inversión, para el funcionamiento de la Entidad, estos están garantizados por la subvención del Excmo. Ayuntamiento de Utrera por Importe de 230.000€.
- Gastos para la mejora, reformas y reparaciones de la viviendas sociales para su adecuada habitabilidad, que el Presupuesto 2022 prevé una partida con un crédito inicial de 105.279,45 €, para mantenimientos de edificios (212), dicha partida procede de la subvención del Ayuntamiento para gastos de Inversión (60.000,00€) y el resto se encuentra vinculada a los Ingresos Patrimoniales (45.279,45€), este último importe es la previsión de cobros en relación a la facturación anual de ejercicios anteriores, y que por consiguiente los créditos se entenderán disponibles a los efectos de autorización y disposición del gasto en función de la efectiva recaudación de los derechos que sobre los mismos se reconozcan.

INGRESOS:

Los ingresos de la fundación para el próximo ejercicio económico proceden de dos fuentes:

- Transferencia Financiación desde el Capítulo IV del Excmo. Ayuntamiento de Utrera por importe de 230.000,00€ y Transferencia Capital desde el Capítulo VII del Excmo. Ayuntamiento de Utrera por importe de 70.000,00€, cabe decir que su dotación presupuestaria deriva de la existencia en el Presupuesto del Ayuntamiento de Utrera de la cantidad de 300.000,00€,

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
41710 - UTRERA (SEVILLA)
TELÉFONO: 636022300 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717
Fecha: 10/12/2021
Hora: 13:07

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0





prevista en la cuenta contables de Ingresos del Patronato, con la denominación, Subvención del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (740.1).

- b) Ingresos Patrimoniales, procedentes del Alquiler de Viviendas VPO en Régimen Especial a un precio inferior al de mercado, siendo la previsión inicial de **45.279,45€**, este importe es una cantidad estimatoria, partiendo del análisis expuestos a continuación entre los importes facturados y cobrados en los ejercicios económicos anteriores. El importe anual de facturación es **69.522,24€**, y en virtud del principio contable de prudencia financiera, debido al alto grado de morosidad de estas promociones, consideramos como ingresos el porcentaje cobrado previsto para el ejercicio 2022, el cual va vinculado a la partida de gastos para mantenimientos de edificios (212).
 Detalles de los datos obtenidos en los ejercicios anteriores entre los importes facturados y los importes cobrados por promoción gestionada.

BRIGADAS INTERNACIONALES, BLOQUES 1, 3, 5, 7 (52 Viviendas) Propiedad Junta de Andalucía (AVRA)			
EJERCICIO	FACTURADO	COBRADO	% COBRADO
2018	9.887,52€	4.952,24€	50,09%
2019	29.662,56€	20.820,62€	70,19%
2020	22.246,92€	14.391,40€	64,69%
TOTAL	61.797,00€	40.164,26€	64,99%

BRIGADAS INTERNACIONALES, BLOQUES 9, 11, 13, 15 (48 Viviendas) Propiedad Ayuntamiento Utrera			
EJERCICIO	FACTURADO	COBRADO	% COBRADO
2018	9.236,56€	4.949,68€	53,59%
2019	27.709,68€	16.029,24€	57,85%
2020	20.782,26€	16.823,13€	80,95%
TOTAL	57.728,50€	37.802,05€	65,48%

VIVIENDAS PROPIEDAD DEL PATRONATO (6 Viviendas) Bda. Fontanilla / Bda. El Matadero			
EJERCICIO	FACTURADO	COBRADO	% COBRADO
2020	1.350,00€	975,00€	72,22%
2021	1.800,00€	1200,00€	66,66%
TOTAL	3.150,00€	2.175,00€	69,05%

ANÁLISIS DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS ANTERIORES				
PROMOCIÓN	FACTURADO	COBRADO	% COBRADO	% MOROSIDAD
Brigadas 52 VPO	61.797,00€	40.164,26€	64,99%	35,01%
Brigadas 48 VPO	57.728,50€	37.802,05€	65,48%	34,52%
5 VPO Propiedad Patronato	3.150,00€	2.175,00€	69,05%	30,95%
TOTAL	122.675,50€	80.141,31€	65,33%	34,67%

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
 DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
 41710 - UTRERA (SEVILLA)
 TELÉFONO: 636022300 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://sede.UTRERA.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717

Fecha: 10/12/2021

Hora: 13:07

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0



Página 15 de 21





Previsión de facturación y cobros para el ejercicio 2022

PROMOCIÓN	FACTURACIÓN MENSUAL	FACTURACIÓN ANUAL	PREVISIÓN DE COBROS ANUAL	MOROSIDAD ANUAL
Viviendas propiedad Patronato (6 viviendas)	150,00€	1.800,00€	1.260,00€ (70% de facturado)	540,00€ (30% de facturado)
Brigadas Internacionales, Bloques 1, 3, 5, 7 (52 viviendas)	2.471,88€	29.662,56€	19.280,66€ (65% de facturado)	10.381,90€ (35% de facturado)
Brigadas Internacionales, Bloques 9, 11, 13, 15 (48 viviendas)	2.309,14€	27.709,68€	18.011,29€ (65% de facturado)	9.698,39€ (35% de facturado)
Movimiento Maqui, 4, Portales A, B,C, D (42 viviendas) (6 Meses 2022)	1.725,00€	10.350,00€ (6 meses)	6.727,50€ (65% de facturado)	3.622,50€ (35% de facturado)
TOTAL	6.656,02€	69.522,24€	45.279,45€	24.242,79€

Basando nuestro análisis contable en los resultados de cobro y morosidad de los ejercicios anteriores, podríamos realizar una estimación de cobros para el ejercicio económico 2.022, siendo este un importe aproximado de 45.279,45€, y a su vez establecer el importe inicial que tendremos que Dotar como pérdidas por deterioro de Créditos Comerciales, por las insolvencias de los usuarios, cuyo importe puede oscilar sobre los 24.242,79€ según el cuadro anterior, estos importes suelen ser reclamados por la vía judicial.

3.2 ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS SEGÚN EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD ADAPTADO A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

La Fundación Patronato Ntra. Sra. de Consolación entidad Constructora Benéfica estás constituida según la Ley 10/2005, de 31 de mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y es por ello por lo que ejerce el Régimen Fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de la entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Atendiendo a esta ley, la Fundación tendrá obligaciones contables reguladas en la ley 49/2002, adaptando su contabilidad al Plan General Contable de Entidades sin fines lucrativos. A continuación se detallan las cuentas de Ingresos y Gastos del Presupuesto adaptadas al mencionado PGC.

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
41710 - UTRERA (SEVILLA)
TELÉFONO: 636022300 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código

07E5002067C50012S8N5Z4D6A0
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717
Fecha: 10/12/2021
Hora: 13:07

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0



Página 16 de 21



PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2022.

(Según Plan General de Contabilidad)

CUENTA PGC	CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
216.1	MOBILIARIO DE OFICINA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.000,00 €
217.1	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.000,00 €
640.1	RETRIBUCIONES PERSONAL INDEF.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	36.000,00 €
640.2	RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	98.000,00 €
642.1	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	44.000,00 €
6221	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS / INVERSIONES EN VVDAS.	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	45.000,00 €	105.279,45€
621	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS INFORMATICOS. (SOFTWARE)	3.650,00 €	3.650,00 €	3.650,00 €	4.000,00 €	12.500,00 €
621.1	Programas Informáticos de Gestión (Grupo SP) (SAGE 50) (Prinex)	2.450,00 €	2.450,00 €	2.450,00 €	2.600,00 €	10.500,00 €
621.2	Renting Fotocopiadora/Copias	600,00 €	600,00 €	600,00 €	700,00 €	1.300,00 €
621.3	Renting Equipos Informáticos	600,00 €	600,00 €	600,00 €	700,00 €	700,00 €
627	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (Cartelería-Rótulos)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	850,00 €
629.3	MATERIAL DE OFICINA	500,00 €	500,00 €	500,00 €	500,00 €	1.000,00 €
628	SUMINISTROS	750,00 €	750,00 €	750,00 €	600,00 €	1.500,00 €
628.3	Telefonía (fija + internet)	750,00 €	750,00 €	750,00 €	600,00 €	1.500,00 €
629.4	COMUNICACIONES	800,00 €	800,00 €	800,00 €	0,00 €	1.000,00 €
629.4.1	Comunicaciones Postales	800,00 €	800,00 €	800,00 €	0,00 €	1.000,00 €
625	PRIMAS DE SEGUROS	8.600,00 €	8.600,00 €	8.600,00 €	7.400,00 €	10.100,00 €
625.1	Primas de Seguros Viviendas	8.300,00 €	8.300,00 €	8.300,00 €	7.000,00 €	9.000,00 €
625.2	Seguro Responsabilidad Civil Patronato	300,00 €	300,00 €	300,00 €	400,00 €	500,00 €
625.3	Seguro de Vida de empleados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	370,00 €
625.4	Seguro de Accidente Empleados	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	230,00 €
631	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES	300,00 €	300,00 €	300,00 €	0,00 €	1.000,00 €
631.1	Impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ICIO. (Licencias)	300,00 €	300,00 €	300,00 €	0,00 €	1.000,00 €
6231	JURIDICOS, REGISTRO, ETC.	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	12.000,00 €	19.800,00 €
6231.1	Abogados, Juristas, etc... Trabajos de Desahucios. Reclamaciones deudas. Notarios	10.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €	12.000,00 €	15.500,00 €
6231.2	Convenio con Sociedad Española de Gestores Públicos de Viviendas y Suelo (AVS).	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.300,00 €
6231.3	Serv. Profesionales Independientes. Nóminas y Seguros Sociales (Asesoría Laboral)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €
6232	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	35.000,00 €	35.000,00 €	35.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €
6232.1	Trabajos realizados Profesionales Admón.	25.000,00 €	25.000,00 €	28.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €
6232.2	Trabajos realizados por otros profesionales (Reparaciones urgentes viviendas)	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €	0,00 €
6232.3	Trabajos realizados por otros profesionales (Informes técnicos/Proyectos)	5.000,00 €	5.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €
629.2	GASTOS DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL (Visados de Contratos)	150,00 €	150,00 €	150,00 €	0,00 €	150,00 €
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	250,00 €	250,00 €	250,00 €	500,00 €	500,00 €
649	PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	600,00 €
694	DOTACIÓN PÉRDIDAS POR DETERIORO CRÉDITOS COMERCIALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	24.242,79 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		100.000,00€	100.000,00€	100.000,00€	100.000,00 €	369.522,24 €

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
 DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
 41710 - UTRERA (SEVILLA)
 TELÉFONO: 636022300 / 954860050

patronatovivienda@utrerajunta.es

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717

Fecha: 10/12/2021

Hora: 13:07



La autenticidad de este documento digitalmente firmado se puede comprobar con el código 07E5002067C500I2S8N5Z4D6A0 en <https://sede.utrerajunta.es>



PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2021.
(Según Plan General de Contabilidad)

CUENTA PGC	CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
700	VENTAS DE MERCADERÍAS, DE PRODUCCIÓN PROPIA, DE SERVICIOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
700	Ventas de Mercaderías	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
740	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A LA ACTIVIDAD (Excmo. Ayuntamiento de Utrera)	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	300.000,00 €
740.1	Transferencia Financiación desde Capítulo IV del Excmo. Ayuntamiento de Utrera	60.000,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €	55.000,00 €	230.000,00 €
740.2	Transferencias del Ayuntamiento para Seguros de las Viviendas Sociales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
740.3	Transferencias Financiación desde Capítulo VII del Excmo. Ayuntamiento de Utrera	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.000,00 €	70.000,00 €
750	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	69.522,24 €
752.48	Arrendamientos y cánones (Brigadas Internacionales 48 Viviendas)	19.396,78 €	19.396,78 €	19.396,78 €	19.396,78 €	27.709,68 €
752.52	Arrendamientos y cánones (Brigadas Internacionales 52 Viviendas)	19.592,83 €	19.592,83 €	19.592,83 €	19.592,83 €	29.662,56 €
752.06	Arrendamientos y cánones (Vvdas. Fontanilla / Matadero)	1.010,39 €	1.010,39 €	1.010,39 €	1.010,39 €	1.800,00 €
752.09	Arrendamientos y Cánones (Movimiento Maqui 42 Viviendas) (Previsión de Ingresos 6 meses)	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10.350,00 €
770	BENEFICOS PROCEDENTES ACTIVOS NO CORRIENTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
770	Beneficios Procedentes del Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
778	INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
790	EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	100.000,00 €	369.522,24 €

3.3 NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Del análisis de los estados de Gastos e Ingresos, deducimos que la entidad podrá conseguir los objetivos marcados, por la suficiencia de los ingresos para atender a las obligaciones de los gastos que como máximo puede reconocer la Fundación Patronato Ntra. Sra. de Consolación, Entidad Constructora Benéfica.

4. VIABILIDAD TÉCNICA

Durante este ejercicio económico 2.022 la entidad va a dotar de medios técnicos y recursos humanos, con los que se llevará a cabo la actividad fundacional.

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
41710 - UTRERA (SEVILLA)
TELÉFONO: 636022300 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código [07E5002067C50012S8N5Z4D6A0](https://sede.utrera.org) en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717
Fecha: 10/12/2021
Hora: 13:07

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0





PATRONATO VIVIENDA

TIPO DE PERSONAL	NÚMERO
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	0

La previsión de recursos económicos a emplear en los medios técnicos de la organización y recursos humanos, están reflejadas en las siguientes partidas presupuestarias:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
640.1	Retribuciones Personal Indefinido	36.000,00 €
640.2	Retribuciones Personal Temporal	98.000,00 €
642.1	Seguridad Social a Cargo de la Entidad	44.000,00 €
6231	Abogados, Jurídicos, Registro, etc... (Externos)	19.800,00 €
6232	Trabajos realizados por otras empresas profesionales (Externos)	0,00€
TOTAL IMPORTE PRESUPUESTADO		197.800,00 €

Siendo el desglose de estas partidas presupuestarias:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
640.1	Retribuciones Personal Indefinido	36.000,00 €
640.2	Retribuciones Personal Temporal	98.000,00 €
642.1	Seguridad Social a Cargo de la Entidad	44.000,00 €
6231.1	Abogados, Juristas, Procuradores, Notarios, etc. Trabajos propios de la Fundación. (Externos)	15.500,00€
6231.2	Convenio con la Sociedad Española de Gestores Públicos de Viviendas y Suelo (AVS)	2.300,00€
6231.3	Serv. Profesionales Independientes. Nóminas y Seguros Sociales.	2.000,00 €
6232.1	Trabajos realizado por profesionales de la administración. (Externos)	0,00 €
6232.2	Trabajos realizados por otros profesionales (Reparaciones urgentes de viviendas) (Externos)	0,00 €
6232.3	Trabajos otros profesionales (Informes Técnicos)	0,00 €
TOTAL TRABAJOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES		197.800,00 €

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
 DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
 41710 - UTRERA (SEVILLA)
 TELÉFONO: 636022300 / 954860050

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código patronatovivienda@utreraraj.org

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717
 Fecha: 10/12/2021
 Hora: 13:07

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0



07E5002067C50012S8N5Z4D6A0
 en <https://sede.utreraraj.org>



Página 19 de 21



Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

CATEGORÍA PROFESIONALES	NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS
Técnico Superior (Gerente – Alta Dirección) (A1)	1
Técnico Medio de Administración (A2)	1
Técnico Medio Arquitecto Técnico (A2)	1
Administrativo (C1)	1

Los sueldos y salarios son estipulados equiparados según convenio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, al estar considerada esta entidad como medio propio.

5. DOMICILIO DE LA ENTIDAD.

El domicilio fiscal de la sociedad es Plaza de Gibaxa, 1 de Utrera (Sevilla).

Las instalaciones donde se ubicará la oficina de gestión de la Fundación, están situadas en la calle Veracruz, 72, de la ciudad de Utrera, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Utrera y cedidas para el uso por la misma.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma de la presente. **EL PRESIDENTE.- Fdo.: D. José María Villalobos Ramos. EL SECRETARIO.- Fdo.: D. Juan Borrego López.**

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
 DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
 41710 - UTRERA (SEVILLA)
 TELÉFONO: 636022300 / 954860050

patronato.vivienda@utrera.org

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17

DOCUMENTO: 20212123717
 Fecha: 10/12/2021
 Hora: 13:07

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0





INFORME SOBRE GASTOS DE PERSONAL PARA EL PRESUPUESTO 2.022

A los efectos de informar sobre los criterios de elaboración de los gastos de Personal e inversiones de la Fundación Patronato Ntra. Sra. de Consolación, Entidad Constructora Benéfica, para el Presupuesto del ejercicio 2.022, adjuntamos este documento que debe de acompañar al expediente de aprobación del Plan de Actuación y Presupuestos de 2.022.

PUESTO	CATEGORÍA	SUELDO BASE	COMPL.	PAGA EXTRA (2)	TOTAL	SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL GASTOS
Gerente (Personal de Alta Dirección)	A1	46.230,00 €	-----	-----	46.230,00 €	14.516,00 €	60.746,00 €
Técnico Medio de Administración	A2	12.852,72 €	20.357,32 €	2.782,90 €	35.992,94 €	11.445,19 €	47.438,13 €
Técnico Medio Arquitecto Técnico	A2	12.852,72 €	13.524,27 €	2.544,52 €	28.921,51 €	9.696,25 €	38.617,76 €
Administrativo	C1	9.650,28 €	10.597,14 €	2.256,98 €	22.504,40 €	7.232,15 €	29.736,55 €

INFORME SOBRE GASTOS DE INVERSIONES PARA EL PRESUPUESTO 2.022

Las inversiones previstas para el próximo ejercicio 2.022 son las que se detallan en el siguiente cuadro:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (IVA incluido)
216	Mobiliario	216.1 Mobiliario de oficina (Sillas y Mesas)	7.000,00 €
217	Equipos procesos Informáticos	217.1 Adquisición de PC	6.000,00 €

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma de la presente. **EL PRESIDENTE.- Fdo.: D. José María Villalobos Ramos. EL SECRETARIO.- Fdo.: D. Juan Borrego López.**

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE GIBAXA, 1
 DOMICILIO ADMINISTRACIÓN: C/. VERACRUZ, 72
 41710 - UTRERA (SEVILLA)
 TELÉFONO: 636022300 / 954860050



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 10/12/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 10/12/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/12/2021 13:07:17	DOCUMENTO: 20212123717 Fecha: 10/12/2021 Hora: 13:07
--	---	--

CSV: 07E5002067C50012S8N5Z4D6A0

